ORDEN DE COMPRAS



RNC:101821248

Proveedor: 4004547

51000 SANTIAGO 8099627296

ORBITAL ELECTRIC SRL

CALLE LOS PINOS No. 22, SANTIAGO

Información de Pedido:

Número de Pedido 4500027563

Fecha

09.12.2022

Moneda

DOP

Comprador Teléfono

Maria E. Ferreras 809-683-9292 - Ext: 72276

Fecha de Entrega 30.12.2022

Total General

Sírvase entregar a:

Santo Domingo-EDESUR.

Condiciones de pago:

10100

REPÚBLICA DOMINICANA

Condición de Entrega:

Pos.	Descripción	U/M	Cantidad	Costo Unitario Bruto	Subtotal Bruto
10	1002839 - CRUCETA DE ACERO GALV 6'-0" 3"X3"X1/4"	UN	222.00	1,499.99	332,997.78
-	Precio brut	0			332,997.78
	Itb	s			59,939.60
20	1002839 - CRUCETA DE ACERO GALV 6'-0" 3"X3"X1/4"	UN	286.00	1,499.99	428,997.14
	Precio brut	0			428,997.14
	Itb	s			77,219.49
30	1002839 - CRUCETA DE ACERO GALV 6'-0" 3"X3"X1/4"	UN	127.00	1,499.99	190,498.73
	Precio brut	0			190,498.73
	Itb	s			34,289.77
				Total Precio bruto	952,493.65
				Total Itbis	171,448.86

Observaciones:

" Si el Material de este pedido NO CUMPLE con los aspectos Técnicos y condiciones negociadas, Edesur se reserva el derecho de devolverlo, sin ningún costo para Edesur

" Las entregas deben realizarse antes de las 4: 45 P. M. de Lunes a Viernes

Compras

1,123,942.51

Pominicana



Notas Del Pedido:

Número de Pedido: 4500027563

Fecha: 03.12.2022

Nota Cabecera

"Adquisición de Materiales Eléctricos para resolución de averías y mantenimiento de redes en estado de emergencia"- edesur-mae-peen-2022-0001.

Para realizar este pedido se utilizaron las Solpeds: 10148331, 10148359 y 10147704.

Condiciones de Entrega

Entrega Inmediata.

Condiciones de Pago

La condición de pago es mínima cuarenta y cinco (45) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de EDESUR.

Garantias

Para los transformadores reconstruidos aplica una Garantía de 18 meses.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá cuando cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000,00), está(n) obligado(s) a constituir a favor de EDESUR DOMINICANA S.A., una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de EDESUR DOMINICANA, cualquiera que hava sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fja

Contrato debe-ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.